



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 074 - 2014-AMPN

Nasca, 17 MAR. 2014

VISTO:

El OFICIO MULTIPLE N° 012-2014-MDP/A. del Ing. Javier Gallegos Barrientos, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Parcona;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el día de hoy 17 de Marzo del 2014, el Distrito de Parcona, de la provincia y de departamento de Ica, celebra su LII Aniversario de creación política, acto trascendental que enmarca diversas actividades programadas en esta memorable fecha;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca, Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal, en representación de la población de esta provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo de saludo;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por el Art. 20° Numeral 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR al ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA, de la Provincia y Departamento de Ica, con ocasión de la celebración de su LII Aniversario de creación política.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR al ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA, del departamento de Ica, formulando votos para que su gestión edilicia, continúe en la senda del desarrollo y del progreso en los aspectos económico, social y cultural, en beneficio de la población de Parcona.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al al ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA, haga extensivo el saludo y felicitación a toda el Personal y Administrativos de la citada institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 17 MAR. 2014

Eulogio Yolanda Zamora Laguna
SECRETARIA